de mill setez.os treinta y nueve a.s Y el ex.mo
saver el decreto de la buelta, a Alonso Mu
y Athanas Garcia Vez.s de esta ciud. en sus Perso
los quales quedaron enterados de su con
todo fee —

Corbalan

Nº En la ciud. de Bullas en seis dias del mes de
nero de mill setez.os treinta y nueve a.s Y
el ex.mo hize saver a D.n Alfonso Marin
Vez.o de esta ciud. el nombram.to q. contiene el de
creto de la buelta, en su Persona de fee —

Corbalan

Decreto = En la ciud. de Bullas en siete dias del mes de
n.o de mill setez.os treinta y nueve a.s los señores
D.n Lazaro Marz. de la Puerta, y D.n Jos.e Fr.z Se
villa Alcaldes ordin.s D.n Fran.co Fr.z Sevilla D.n
Fern.do Fr.z Torrevilla, D.n Fern.do Fr.z, y D.n Jos.e
Fr.z Consejo Justicia y Regim.to de esta dha ciud.
q. S. M. estando juntos en forma de Cavildo con
lo acostumbran, dixeron q. q. quanto ayer
seis del corr.te se saco al pregon el Alcavala
del viento y dro de fiel medidor, lo q. se rema
to, en Lazaro Marz. Vez.o de esta ciud. con
quatroz.os quarenta y dos rr.s y oy de la fha q.
Jos.e de Cordoba Vez.o tambien de esta ciud. se le acre
do a dha Renta la quarta puxa, q. son cien
to y diez rr.s y m.s q. juntos con los quatro
zientos quarenta y dos suman todos quinien
tos cinquenta y dos rr.s y m.s y q. su m.d